DNCP/DNC Nº 33.749 /2017

Asunción, 15 de diciembre del 2017.-

Señor
Ing. M.A.E. Sergio Barrios, *Director General*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente:

REF.: ADJUDICACION PRIMERA ETAPA – ID 315.800 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" (SEGUNDA RETENCION).-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP Nº 15/17**, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

- Atendiendo que el estado en el SICP se encuentra "Impugnado Parcialmente con Suspensión", solicitamos tener en cuenta la Resolución DNCP Nº 3.497 de fecha 12 de octubre de 2017, que afecta a la adjudicación correspondiente al lote 19, por ende **se reitera** que no se dará proceso a las modificaciones realizadas en el SICP hasta que el estado sea levantado por la Dirección Jurídica de la DNCP.

En este estado, le informamos que el mismo quedara sujeto a las correcciones que realicen y crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva
Técnica Verificador de SBE

Vº Bº Lic. Olga Candia
Jefa del Dpto.de Adjudicacion de SBE

Vº Bº Mariela Zarate Martínez
Coordinadora de SBE

DNC/SBE/AP-